



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.453/2011.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 588/2011, de fecha 06 de Septiembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para don **Alejandro Galarce Torrijos**, Cedula Nacional de Identidad N° con domiciliado en Avda. por un valor de \$ 37.000.- (treinta y siete mil pesos), por concepto de devolución de pasajes, por traslados a Playa Ancha al Servicio Nacional de Menores.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Alejandro Galarce Torrijos**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 37.000.- (treinta y siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA. 3453.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. SOCIAL.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde